

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA**



VII LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias
Reunión de Trabajo

ACTA DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón 3 Gante

11 de septiembre de 2017

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL BALLSTEROS LOPEZ.- Diputada y diputados:

Estamos hoy reunidos en el Recinto legislativo con el propósito de llevar a cabo la vigésima segunda sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por lo que solicito al Secretario proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Con gusto. Dándole también las buenas tardes a todas y todos. Pasamos lista.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, se encuentran 4 integrantes. Hay quórum para llevar a cabo la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que existe el quórum legal, siendo las 14 horas del día 11 de septiembre del 2017, se declara abierta la vigésima segunda sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Diputado Secretario, le solicito dé cuenta de los puntos enlistados en el orden del día y consulte a las y los integrantes de esta Comisión si es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal

2.- Lectura y aprobación del orden del día

3.- Lectura y aprobación del acta de la *versión estenográfica* de la vigésima primera sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

4.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de otro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre del general *Plutarco Elías Calles*, presentada por el diputado Israel Betanzos Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

5.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en las columnas del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de *Francisco Primo de Verdad y Ramos*, presentada por el diputado Raúl Flores García, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

6.- Asuntos generales.

Una vez que se ha dado lectura al orden del día a la y los integrantes de esta Comisión, si es de aprobarse, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano. Aquellos que estén en contra.

Abstenciones.

Se aprueba por 3 votos el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Tengo una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Sí.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Por qué está primero la presentación del dictamen referente a *Plutarco Elías Calles* y no primero el de *Francisco Primo de Verdad y Ramos*, toda vez que el orden de presentación fue diferente, primero se presentó el punto 5 en el pleno y después el punto 4. Entonces me extraña por qué el orden.

EL C. PRESIDENTE.- No, diputado. Por tema de antigüedad yo le quiero comentar que en el primer punto ya teníamos dos sesiones que no habíamos tenido quórum y el segundo punto fue a petición del diputado Raúl Flores, quien nos pidió que lo incorporáramos en este punto del orden del día.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- ¿Cuándo se presentaron? ¿Podría dar cuenta de las fechas de presentación en el pleno y del turno a las comisiones?

EL C. PRESIDENTE.- 25 de noviembre del 2016 la de *Plutarco Elías Calles* y 11 de julio de 2017.

Muchas gracias, diputado Secretario. Le solicito dé cuenta a la y los integrantes de la Comisión del acta de la versión anterior de la vigésima primera sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Les ha sido distribuida previamente y por economía parlamentaria solicito a la Secretaría se ponga a votación la dispensa de la lectura, así como su aprobación.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputado Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura y aprobación del acta de la sesión de la vigésima sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Quienes estén de acuerdo en omitir la lectura, por favor manifiésteno.

Se aprueba omitir la lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de otro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre

del general *Plutarco Elías Calles*, presentada por el diputado Israel Betanzos Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Antes de poner a consideración el dictamen, esta Presidencia realiza una breve reseña del contenido del dictamen de referencia.

El pasado 22 de noviembre de 2016, el diputado Israel Betanzos Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el pleno de esta Asamblea la iniciativa antes referida.

Como parte de las aportaciones que hizo el general Calles, brindó el fortalecimiento dado a la reforma agraria, no sólo acelerando el reparto de tierras entre los campesinos, sino por el establecimiento del crédito agrícola; asimismo, cimentó su gobierno principalmente en el pueblo de los obreros y campesinos; por su política hacendaria que sacó de la bancarrota en que se encontraba el erario nacional, poniendo las bases del sistema fiscal mexicano; por la creación de la Comisión Nacional Bancaria, que ha sido orgullo de las instituciones nacionales de México; por lograr la materialización del anhelo de los constituyentes de 1927 al expedir la Ley Constitutiva del Banco de México como banco único de emisión; por su carácter de educador que permitió poner énfasis y mística revolucionaria en las tareas educativas del gobierno; por hacer respetar la Constitución en la defensa del Estado laico; porque el general Calles es forjador del México moderno, de la construcción del Estado mexicano.

En ese contexto, esta dictaminadora coincide con el promovente respecto a que el general *Plutarco Elías Calles*, se distinguió en acciones de trascendencia, compromiso y contribución social para el país, además queda de manifiesto que la presente iniciativa cumple con los requisitos previstos en el artículo 223 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esto es, tuvo el aval y la firma de 34 diputados de esta VII Legislatura.

En ese contexto, está a consideración de la y los integrantes de la Comisión el dictamen, por lo que pregunto si alguien quiere hacer uso de la voz.

EL C. SECRETARIO.- Diputado José Manuel Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente.

Me quiero manifestar completamente en contra de este dictamen. Es para mí un retroceso. Finalmente esta Asamblea Legislativa desde la V Legislatura ya se pronunció,

hubo una votación emitida en el 2010 en el cual se negaba la inscripción con letras de oro de *Plutarco Elías Calles*, que si bien es cierto y hay que decirlo, es fundador de lo que fue el antecedente del PRI, pero también hay que decir y habrá algunos elementos que yo me guardaré para el debate el día que se dé en el pleno, pero me sorprende mucho y lo digo con mucho respeto, que esta dictaminadora que preside el diputado Ballesteros, del PRD, considere pertinente la inscripción con letras de oro en el Recinto de Donceles a una persona que fue el primer artífice de una elección de Estado, quien fue intolerante, quien persiguió y quien también fue el promotor de una cacería de todo aquel que profesaba la religión católica.

Hay que recordar que él fue quien instituyó y el que promovió la *Guerra Cristera*, que provocó la muerte de más de 250 mil personas a nivel nacional.

Esto, que el PRD determine que es viable llevar en letras de oro a una persona que ha asesinado y que asesinó y que violentó completamente los principios democráticos, para mí es completamente aberrante.

Yo evidentemente votaré en contra, si él tuvo elementos positivos, pero sus manos y la historia siempre lo va a catalogar como una persona que asesinó a compatriotas solamente porque profesaban una religión en lo particular.

Hitler mucho tiempo después persiguió y mató a los judíos, pero Plutarco Elías Calles persiguió y asesinó a los católicos. Por tanto vamos a votar en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Dunia Ludlow, por favor.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Gracias. Con su venia, Presidente.

En primer lugar, decir que me parece muy raro que de pronto el purismo salga con los estigmas y mitos que se hacen en torno a una persona y no así con la posibilidad real de democratizar y hacer mucho más cercanos los diferentes procedimientos que dan vida a nuestro sistema democrático en la ciudad.

En primer lugar, recalcar que si efectivamente en la V Legislatura se hizo esta propuesta para incorporar en letras de oro a Plutarco Elías Calles, se aprobó en comisiones y cuando se subió al pleno lo que sucedió es que no hubo quórum, entonces es una discusión que en todo caso en la Asamblea no se pudo dar, pero no fue así desechada.

Déjenme aquí en primer lugar destacar quién fue Plutarco Elías Calles, porque creo que si es importante que hagamos una reconciliación con nuestra historia, porque al final en la

medida en que entendamos nuestra historia sin paradigmas, sin estigmas, es en la medida también en la que iremos avanzando como sociedad.

El General Plural Elías Calles fue una figura primordial para la consolidación civil del Estado mexicano y para el fortalecimiento de un gobierno integrado por instituciones; promovió el desarrollo nacional en múltiples áreas sociales y económicas a través del impulso de la educación, de la creación de la legislación laboral, de la promoción de las actividades en el campo y el fortalecimiento de la reforma fiscal y económica que en ese entonces se necesitaba porque no existía después del proceso revolucionario en el cual atravesó el país.

Dicen los historiadores, aquí es importante decir que tanto detractores como seguidores del propio General Elías Calles, que fue una figura histórica a la altura de las circunstancias para enfrentarse a los enemigos permanentes de la nación, con firme vocación revolucionaria y con una visión de estadista.

Durante su mandato presidencial enfocó gran parte de su esfuerzo al mejoramiento de las escuelas urbanas de primera enseñanza y de educación universitaria, sin olvidarse de la educación de campesinos, mestizos e indígenas, es decir el General Calles impulsó un crecimiento sostenido en la educación pública durante su periodo presidencial.

En defensa de los trabajadores del país impulsó la Ley Federal del Trabajo, que es reglamentaria del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, creó la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, y la Ley de Pensiones Civiles para esta nación.

Otro de los grandes aciertos del Presidente Calles fue la creación del Banco de México, que gracias también a esa institución hoy podemos seguir hablando de las finanzas sanas que tenemos, donde el gobierno conserva el monopolio para la acuñación de moneda y reserva de la emisión de billetes a un banco único de emisión que debería crear el Estado.

El 25 de agosto de 1925 el Presidente Calles, en uso también de sus facultades extraordinarias, expidió la Ley Constitutiva del Banco de México y con ello se cristalizó el anhelo de los constituyentes.

La Ley Constitutiva del Banco de México fue obra de una comisión que integraron los señores Manuel Gómez Morín y don Fernando de la Fuente, bajo la dirección inmediata

del secretario del ramo, ingeniero Alberto J. Pani, y de conformidad con las instrucciones dadas por el Presidente Calles.

Con la inauguración del Banco de México quedó satisfecha una de las condiciones de seguridad para la reanudación del servicio de la deuda exterior y por tanto el restablecimiento del crédito de México en el extranjero y con esto también la gran potencialidad que tenemos hoy en día como país al haber consolidado nuestras instituciones y pasar de este periodo entre guerras, de conflicto a un periodo de institucionalidad en el cual hoy en día también nos encontramos.

Me están aquí corrigiendo, que sí, que no es que haya habido falta de quórum sino que no se alcanzó la mayoría calificada, cuestión que el día de hoy no va a pasar, porque también si ustedes revisan esta propuesta de iniciativa que presentó el coordinador de los diputados del PRI, cuenta con la aprobación de 34 firmas por parte de nuestros compañeros que integran el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en el caso de que estén estos 34 promoventes de esta iniciativa, junto con el coordinador de los diputados del PRI, estoy segura que tendrá mucho éxito en el pleno de nuestra Asamblea, así como el siguiente punto del orden del día que estaremos discutiendo en unos momentos.

Gracias, Presidente.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Creo que estos son los temas en los cuales todavía así como se habla de las venas abiertas de América Latina, todavía en este país hay venas abiertas.

Efectivamente el sentido de mi voto será a favor, con el objetivo de que finalmente se ventilen los debates. Creo que este tema controversial, este tema que efectivamente causa ámpula yo auguro, quiero decirlo, que tal vez no tenga el mismo éxito en el caso del pleno porque efectivamente son personajes que están sujetos a claroscuros.

Nadie puede negar la visión que tuvieron estos hombres al hacer una revolución social, inclusive una revolución social que se adelantó de los hombres libres de octubre en Rusia, que fundó la Unión de Repúblicas Socialistas y Soviéticas, pero que también tuvo un devenir sin duda accidentado.

A mí, que he dado clases, siempre se me ha complicado explicarles a los alumnos por qué los actores de la revolución terminaron en tantas reyertas y tantas pugnas, es una parte complicada, creo que hay que asumir estos debates con valentía. Ya vimos aquí el tema de las posiciones, pero lo mejor es que esto se dirima efectivamente de cara pues a lo que queremos hacer.

Creo que, simplemente decirlo, el dictamen que se presenta tiene estos componentes por los cuales es relevante la figura de Plutarco Elías Calles, para decirlo por su nombre, y en el debate sin duda saldrán estos otros temas que se invocan en esta ocasión.

Yo he venido diciendo que en política no hay sorpresas, lo que hay es gente que se quiere exponer en ese sentido. Entonces, mi voto será a favor de que este debate llegue al pleno y se pueda dirimir, se pueda transitar el caso de una figura como la que hoy se pone de relevancia.

Entonces ese sería mi comentario, a las personas hay que verlas en su dimensión histórica respecto de cómo en la historia sus hechos tuvieron la trascendencia, y finalmente esta Asamblea Legislativa tiene la obligación de presentar debates abiertos, debates que en ocasiones han sido difíciles, me tocó encabezar uno también en alguna de las sesiones del pleno, en donde las cosas se ponen rípidas de repente cuando uno apela a hecho de la propia historia.

Concluir diciendo que así es la vida política, y yo creo que la pluralidad es un ingrediente que llegó para quedarse, nadie se sorprenda de que podamos hablar estos temas abiertamente, que podamos en todo caso disentir o coincidir abiertamente, y que nuestros compañeros también en el pleno decidan lo que es mejor en el sentido ahorita histórico al cual vamos a estar votando.

También decirle a mi compañero Manuel Ballesteros que finalmente esta Comisión transita sus obligaciones de la manera más institucional, y eso yo en este sentido, Presidente, te reconozco esa parte.

Muchísimas gracias a todas y todos. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por último, antes de poner a votación el dictamen, comentar que este dictamen está apegado con todos los requisitos que establece la ley, trae el aval nuevamente de 34 diputadas, diputados y difícilmente voy a poner un dictamen en contra cuando cuenta con el aval propiamente, lo hemos debatido aquí en la Comisión, inclusive hay que comentarlo, hemos votado en contra aquí en la Comisión letras de oro el caso de

Frida y de Diego Rivera, se votó en contra, entonces mientras que cumpla con el tema, del aval de mis compañeras diputadas y diputados, por supuesto que esta Presidencia sacará de manera favorable el tema de los dictámenes. Comentar que después de aquí pasará al pleno donde tendrá que alcanzar la mayoría calificada, que ese es ya otro proceso.

Señor Secretario, le solicito tome la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, solicito a las y los diputados integrantes de esta Comisión se someta a votación nominal la aprobación del presente dictamen respecto de la iniciativa de referencia.

José Manuel Delgadillo, en contra.

Raúl Flores, en pro.

José Manuel Ballesteros, a favor del proyecto.

Dunia Ludlow, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Con 3 votos a favor y 1 en contra, se aprueba, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Me gustaría que agregaran el sentido de mi voto, las razones por las cuales yo lo estoy exponiendo y que forme parte del dictamen que se suba al pleno.

Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Correcto. Entonces sería con 3 votos a favor y 1 en contra, se aprueba el presente dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En virtud de lo anterior queda aprobado por mayoría el dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones del recinto legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre del General Plutarco Elías Calles, presentada por el diputado Israel Betanzos Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Secretario, le pido proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Presidente, el siguiente punto del orden del día es la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en las columnas del salón de Donceles del recinto de la Asamblea Legislativa el nombre de *Francisco Primo de Verdad y Ramos*, presentada por el de la voz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Antes de poner a consideración el dictamen, esta Presidencia realiza una breve reseña del contenido del dictamen de referencia.

Con fecha 4 de junio de 2017, el diputado Raúl Antonio Flores García, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el pleno la iniciativa. Como parte de las actividades a destacar de Francisco Primo de Verdad, podemos señalar es elemental tener presente la memorable fecha del 9 de agosto de 1808 proclamó Primo de Verdad la soberanía del pueblo y en segunda pagó con la vida esta franca manifestación. Fue uno de los primeros abogados liberales y progresista de nuestra nación. Francisco Primo de Verdad y Ramos ofrecía en sus días al bien de la nación y sacrificado por haber iniciado la liberación de un pueblo oprimido.

El licenciado Francisco Primo de Verdad y Ramos es el protomártir de la Independencia de nuestra patria y el primero a quien debemos tributar el homenaje de nuestra gratitud y nuestro reconocimiento.

Esta dictaminadora se ha dado al estudio y análisis de la propuesta materia del presente dictamen respecto a inscribir con letras de oro en las columnas del salón de sesiones del recinto legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de Francisco Primo de Verdad y Ramos, considera que la misma es atendible.

En este contexto está consideración de la y los integrantes de esta Comisión el dictamen. Por lo que pregunto si alguien quiere hacer uso de la voz.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente.

Solo para otra vez poner en el contexto y para que pueda quedar en el acta de esta sesión, esta particularidad de Primo de Verdad en el sentido de que antes de que hubiera las definiciones que dieron origen al movimiento insurgente que lideró el cura Hidalgo, ya este abogado oriundo de Jalisco pero afincado en la Ciudad de México, que era el oidor,

era la instancia de defensa, sería el ombudsman del pueblo en el caso del ayuntamiento de la Ciudad de México, tuvo una visión de relevancia, él junto con Mariana del Toro y Lazarín, Rodríguez del Toro y Lazarín, perdón, fueron instigadores de la revuelta cuando hubo necesidad de hacer ver que el poder no podía simplemente estar dedicado al tema de la corona o provenir de la corona, sino que ellos con una visión la verdad como se dice en estos casos, prístina, una visión clara de su papel en la historia, a la caída en desgracia de Felipe Séptimo por la revolución, bueno la revolución, pero antes la invasión napoleónica a España, pues vieron que la gobernabilidad tenía que depositarse en el pueblo, fue tal el efecto, que el propio virrey estuvo en ese acuerdo y finalmente se impuso la visión de los peninsulares y tanto, bueno la heroína Rodríguez del Toro y Lazarín fue recluida en su casa y Primo de Verdad fue recluido en la cárcel.

Después, como bien lo dice el diputado Ballesteros, terminaría preso, pero la semilla que ellos plantaron en el ánimo nacional, en el ánimo de ciudad poniéndole un sello a esta ciudad quedó ahí para la historia, antes, quiero decir, de que hubiera bandos, quiero decir posiciones nacionales encontradas, ellos supieron poner por encima el poder popular, el poder de la gente por encima de las reyertas y el amor por esta patria, por este suelo que los había cobijado y después estas ideas también fueron las que alumbraron el destino que siguió nuestra patria en el sentido de los héroes de la Independencia.

Entonces esa es la dimensión de Primo de Verdad, no solo haber llegado por el voto de los naturales también de aquí que fue la Nueva España para su defensa en el caso del ayuntamiento, sino haber tenido esta oportunidad de ser literalmente el primero y con la vida pagó el arrojó, su audacia de haber propuesto que, lejos de la corona, el poder del pueblo era el verdadero soberano.

Es cuanto y por el sentido de su voto, de verdad les agradezco que pudieran votar a favor de esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

De no ser así, solicito al diputado Secretario tome la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, solicito a la y los diputados integrantes de esta Comisión se someta a votación nominal la aprobación del presente dictamen respecto a la iniciativa de referencia.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Raúl Flores, en pro.

José Manuel Ballesteros, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Cumplida su instrucción, diputado Presidente. Se aprueba de manera unánime la presente iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En virtud de lo anterior queda aprobado por unanimidad el dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en las columnas del salón de Donceles del recinto de la Asamblea Legislativa Distrito Federal el nombre de *Francisco Primo de Verdad y Ramos*, presentada por el diputado Raúl Flores García, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Secretario, le pido proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputado Presidente. El siguiente punto del orden del día es el de asuntos generales, por lo que pregunto a los integrantes de esta Comisión si alguno desea integrar algún asunto general.

Tiene la palabra el diputado Manuel Ballesteros, Presidente de esta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Muy rápido.

Como ustedes saben ya hemos tenido reuniones, de hecho el jueves 31 de agosto en donde se iniciaron los trabajos para la elaboración de lo que es el dictamen de la Ley del Congreso. Asistieron los técnicos, debo de comentar, de todos los diputados integrantes de esta Comisión y de los proponentes. Se presentaron seis iniciativas para la Ley Orgánica del Congreso, el diputado Leonel Luna, el diputado Ernesto Sánchez, del PAN; el diputado Encarnación Alfaro, del PRI; el diputado Carlos Candelaria; la diputada Vania Roxana Avila y un servidor.

Por otro lado se presentaron dos iniciativas para el dictamen del Reglamento que se pretende, actualmente tenemos dos reglamentos, solamente quede en uno y una la presentó el diputado Encarnación Alfaro, del PRI, y el de la voz.

Para facilitar los trabajos técnicos se hizo entrega a todas las personas proponentes e integrantes las iniciativas presentadas del proyecto de dictamen de ambas leyes, los cuadros comparativos donde se señala cada iniciativa con respaldo de qué proyecto de

dictamen, todo esto lo tienen de manera magnética todos los técnicos y estamos muy abiertos para el tema de su consideración.

Asimismo comentarles que estamos organizando un foro para el día miércoles 4 de octubre con constituyentes, con técnicos en el esquema parlamentario de la Asamblea Legislativa, del Senado, de la Cámara de Diputados, hemos invitado a tres Congresos Locales, que es el Estado de Veracruz, que es el Estado de México y falta por confirmarnos el Estado de Querétaro; del tema de la academia a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, del INFO y de FUNDAR. Es decir estamos muy abiertos a sus propuestas que puedan hacer para poder de alguna forma tener todos los elementos para poder sacar en este periodo una Ley del Congreso consensuada, una Ley del Congreso que se sientan representados los seis promoventes y les puedo asegurar que estamos muy abiertos al tema del diálogo prácticamente en la mayoría de la Ley y del Reglamento, hay muchísimas coincidencias.

Entonces pues es una de las cuatro leyes constitucionales que tenemos la obligación de sacar en el último periodo de sesiones ya del tercer año legislativo y bien estamos muy avanzados y de verdad a todos sus comentarios y todas sus propuestas son bienvenidas.

Es cuanto.

EL C. SECRETARIO.- Quisiera tomar la palabra sólo para poner en relevancia esta, primero este tema de los reglamentos. Creo que sí es muy aconsejable y sabio integrar un solo reglamento para la operación de esta Asamblea Legislativa porque eso daría muchísima certeza jurídica a todas y todos.

Segundo, el tema del tránsito hacia la Ley Orgánica del Congreso que es una de las leyes que tenemos que tener listas en este periodo y decir pues que el caso de la ruta que ha propuesto el diputado José Manuel Ballesteros es correcta y yo creo que es muy bueno que la sociedad conozca y pueda debatir, los académicos, los institutos, el conocer la experiencia de otros Congresos Locales que tienen Constituciones de avanzada, que han probado nuevas fórmulas, una vez también que la propia Corte ha ratificado el derecho de la ciudad a darse su forma de gobierno, también pues es un tema muy importante y lo quiero decir y hago este preámbulo porque también parte de lo que tenemos que prever es que no se constituyan falsos debates.

A mí creo que la letra de la Constitución de la Ciudad de México tiene que cumplirse, conozco la forma de la visión que tiene el diputado Ballesteros en el sentido de darle, dar

este paso a ser un Congreso pues que tenga los elementos ya propiamente de un Congreso Democrático que esté y que tenga esta cualidad operativa para la Ciudad de México, vamos creo que es muy bueno y sí esta parte de dar esta discusión previa y que como lo vuelvo a ratificar aquí no hay sorprendidos en política, sino que quien quiere engañarse y dejarse sorprender.

Entonces lo digo porque el debate en alcaldías tenemos una ley de avanzada en materia electoral y de repente el debate en alcaldías pues se nos fue por una cosa que ni siquiera los constituyentes votaron a favor, que es el tema de las alcaldías abiertas y pues se quiso hacer una cacería de brujas entre los propios diputadas y diputados por ceñirse estrictamente a lo que la Constitución decía y esto más que yo querer revivir este tema, ahí está la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pues que finalmente nos dio esta oportunidad, para eso estamos, para debatir, si no, no se entiende la vida pues parlamentaria.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Dunia.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- En primer lugar felicitar al diputado José Manuel Ballesteros porque creo que lo correcto es involucrar a todas las fuerzas políticas que representamos la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al final es una Ley del Congreso y creo que es importante que salga por lo menos con el intento del consenso de todas las fuerzas que integramos la Asamblea Legislativa, más allá de las discusiones o las diferencias partidistas que podamos llegar a tener cada uno, creo que hay que algo que nos debe de unir que es el bien de la Ciudad de México, el bien de las instituciones de la Ciudad de México y en este caso que efectivamente podamos construir un poder que sea un contrapeso por parte del Ejecutivo que fue en sí también la discusión y el análisis que desde el punto de vista de unos legisladores que no solamente fueron unos legisladores, fueron unos legisladores acompañados también de unos constituyentes, es la percepción y es lo que también estábamos buscando en el tema de alcaldías abiertas de efectivamente construir en todo caso concejos que a su vez serían como el contrapeso por parte de los alcaldes que fueran más cercanos a la gente y que efectivamente fomentaran un equilibrio entre poderes en el órgano pues más cercano a la gente que en este caso van a ser las alcaldías.

Al final en una de las leyes constitucionales que teníamos en nuestra discusión fue algo que ni siquiera pudimos discutir de fondo ni siquiera en las Comisiones, ni siquiera con el que en ese momento presidía la Comisión y qué bueno que en este caso que vamos a discutir otra de las leyes constitucionales, gracias también a la apertura que tiene el Presidente de la Comisión estemos abriendo este diálogo, independientemente de que si llegemos a acuerdos o no, con la apertura del diálogo me parece que ahí ya estamos avanzando.

En ese sentido pues nuevamente reconocer el trabajo de esta Comisión que siempre ha sesionado con tiempo y forma tal cual lo dispone el Reglamento, el único junto con el diputado Encarnación que han presentado también iniciativas para el Reglamento del Congreso pues es también el diputado José Manuel Ballesteros y en ese sentido creo que lo que compete a la Ley del Congreso pues estamos en buenas manos, respaldados de un cuerpo técnico que seguramente repercutirá en una gran oportunidad de tener una Ley del Congreso y por qué no de avanzada, que empecemos a incorporar otros temas que realmente ya nos constituiríamos como un Parlamento que efectivamente sea abierto, en el que le demos también ya forma, atribuciones a los diferentes centros de investigación y de estudios que conforman a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que podamos encaminarnos hacia presupuestos con base en resultados y en sí en una serie de mecanismos que pueden ayudar a fortalecer por un lado al Poder Legislativo y fortaleciendo al Poder Legislativo en este contrapeso de la administración pública local y también dando seguimiento oportuno a las alcaldías, creo que también coadyuvaremos mucho a brindar una mayor certeza, un mayor seguimiento en la responsabilidad pública, con mayor transparencia, con mejores herramientas que hoy en día tenemos a nuestro alcance como el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y sobre todo que me parece lo más importante, un parlamento que sea más cercano a la ciudadanía, a la sociedad civil, que es justamente lo que nos viene demandando desde hace mucho tiempo la gente.

Entonces muchísimas felicidades. Por supuesto estaremos participando en esas mesas, creo que ya incluso nosotros mandamos nuestra primera propuesta de recomendaciones, observaciones, ojalá pudiéramos incorporarlas porque también tenemos la perspectiva urbana que me parece que es muy importante que el Congreso asuma la parte de responsabilidad que le toca en materia de desarrollo urbano y que lo tengamos muy bien definido y muy bien integrado con las otras leyes que tenemos en discusión.

Enhorabuena Presidente. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se informa a la y los integrantes de esta Comisión que toda vez que han sido agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14 horas con 40 minutos del día 11 de septiembre del 2017 se dan por terminados los trabajos correspondientes a la vigésima segunda sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

Firman de conocimiento y aprobación de la presente Acta en su versión Estenográfica de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, los Diputados Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.



**Dip. José Manuel Ballesteros López
Presidente.**



**Diputada Dunia Ludlow Deloya
Vicepresidenta.**



**Dip. Raúl Flores García
Secretario**

